



## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 14 de enero de 2026  
y  
Roma, 24-27 de febrero de 2026

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 15 de enero de 2026

WFP/EB.1/2026/6-D/2/Add.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Guatemala (2021-2025)

### Antecedentes

En el presente documento se expone la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Guatemala para 2021-2025. El PEP estaba originalmente previsto para cubrir el período 2021-2024, pero se amplió un año para alinearse con el plazo del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los ciclos de administración del Gobierno de Guatemala. La evaluación cumplió el doble propósito de rendición de cuentas y promoción del aprendizaje, además de servir de base para la preparación del nuevo plan estratégico para Guatemala.

En la evaluación se formularon cinco recomendaciones, dos estratégicas y tres de índole operacional. En la presente respuesta de la dirección se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones de la evaluación. Asimismo, se presentan las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

---

### Coordinadores del documento:

Sr. H. López  
Director Adjunto en el País  
Correo electrónico: [hebert.lopez@wfp.org](mailto:hebert.lopez@wfp.org)

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<b>Prioridad:</b> alta <b>Plazo:</b> febrero de 2026 <b>Recomendación 1:</b> Fortalecer la coherencia y la eficacia del PEP definiendo una estrategia que combine el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y locales con intervenciones a nivel local.	Oficina en el país (oficina regional, Sede de Roma)	Recomendación aceptada				
1.1 Garantizar una orientación geográfica y temática que favorezca la coherencia interna, la eficacia y la eficiencia.		Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país está aplicando la recomendación definiendo una estrategia que combina actividades para fortalecer las capacidades institucionales nacionales y locales con intervenciones locales específicas. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades recogidas en todos los efectos del PEP se distribuyen en cinco zonas geográficas prioritarias señaladas como las más vulnerables a la malnutrición, la inseguridad alimentaria, la pobreza y los fenómenos climáticos.</li> <li>- En todas esas las zonas el PMA ha desarrollado planes para el fortalecimiento de las capacidades en colaboración con las autoridades locales. Los planes se coordinan con el Gobierno nacional a fin de garantizar su alineación con las prioridades nacionales, un seguimiento armonizado y unas soluciones de escala adaptable y resilientes.</li> </ul>	Dependencia de programas de la oficina en el país (personal sobre el terreno)	Febrero de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.2 Reforzar la utilización de las lecciones aprendidas para fundamentar los programas nacionales sistematizando las experiencias locales.		Subrecomendación aceptada	<p>2. La oficina en el país está reforzando el circuito de retroalimentación orientado al aprendizaje y para ello está sistematizando las experiencias locales de forma que puedan utilizarse como base para la programación nacional.</p> <p>El PMA está consolidando las lecciones de las iniciativas de seguimiento y evaluación en las cinco zonas prioritarias en las que se desarrollan las actividades del PEP, coordinando el desarrollo de las capacidades a nivel nacional y subnacional con la aplicación a nivel comunitario y utilizando las iniciativas de generación de datos empíricos —incluida una evaluación nacional de la seguridad alimentaria y un reciente análisis para subsanar el déficit de nutrientes (Fill the Nutrient Gap), ambos dirigidos por el PMA en coordinación con el Gobierno— directamente como base del proceso de selección de beneficiarios del Gobierno, el diseño de los programas y los ajustes de las políticas, con lo que se posibilita la ampliación a nivel nacional de los enfoques locales que han dado buenos resultados.</p>	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país)	Octubre de 2025	Completada
1.3 Contemplar la posibilidad de conceptualizar la prestación de servicios como modalidad de intervención para lograr efectos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y no como efecto separado, con el fin de demostrar su importancia estratégica.		Subrecomendación aceptada	<p>3. La oficina en el país ha aplicado esta subrecomendación y la ha incorporado al nuevo PEP reposicionando la prestación de servicios al Gobierno como modalidad de intervención básica de cara a alcanzar los efectos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en vez de tratarla como un resultado independiente.</p> <p>El nuevo PEP integra el potencial de prestación de servicios en todos los efectos. Tal integración abre conexiones estratégicas; alinea el apoyo a la financiación, el seguimiento y el fortalecimiento de las capacidades para conseguir que los organismos públicos subnacionales presten</p>	Dependencia de programas de la oficina en el país (apoyo a la oficina en el país)	Octubre de 2025	Completada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			servicios resilientes y con dimensión nutricional, y garantiza que estas intervenciones orientadas a los servicios tengan seguimiento y se amplíen utilizando indicadores armonizados y mecanismos nacionales de coordinación.			
<b>Prioridad: alta</b> <b>Plazo: febrero de 2026</b> <b>Recomendación 2: En concertación con las contrapartes nacionales, definir una estrategia para asegurarse de que las mejoras conseguidas en los procesos de adquisición y distribución son sostenibles gracias a la labor de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones pertinentes.</b>	Oficina en el país (oficina regional, Sede de Roma)	Recomendación aceptada				
2.1 Realizar un análisis de la prestación de servicios del PMA en lo relativo a los costos de transacción y el valor añadido, a fin de mantener su capacidad competitiva y fortalecer su posición como asociado preferente en los servicios de adquisiciones.		Subrecomendación aceptada	<p>1. La oficina en el país colabora con las contrapartes nacionales en la definición de una estrategia de sostenibilidad para mejorar los procesos de adquisición y distribución que combine el fortalecimiento selectivo de las capacidades en las instituciones correspondientes con un traspaso gradual y con medidas de institucionalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El PMA ha completado una revisión preliminar de su modelo de prestación de servicios y de los costos de transacción, y desarrollará un análisis formal de la competitividad para cuantificar el valor añadido del PMA en 2026 e identificar las oportunidades. Dicho análisis se presentará al Gobierno.</li> </ul>	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de la cadena de suministro de la oficina en el país)	Febrero de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- La oficina en el país se propone realizar el análisis completo y las actividades complementarias de fortalecimiento de las capacidades en 2026 para asegurarse la colaboración del Gobierno y situar al PMA como asociado preferente para los servicios de apoyo a las adquisiciones y a la protección social.</li> <li>- Esta labor incluye un análisis de los procesos de adquisición del Gobierno, según se establece en la legislación nacional sobre compras y contratos. El objetivo es comprender las diferencias entre la valoración de la madurez de las adquisiciones y los procedimientos gubernamentales, así como definir un enfoque de trabajo con el Gobierno.</li> </ul>			
2.2 Realizar un análisis de los riesgos que supone la labor de prestación de servicios del PMA en relación con la selección de los beneficiarios, la distribución y el seguimiento posterior a la distribución, y definir el nivel de riesgo aceptable para el PMA antes de firmar los acuerdos.		Subrecomendación aceptada	<p>2. El plan de ofrecimiento de garantías de la oficina en el país ha abordado la mayor parte de estas medidas recomendadas para la gestión de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta la fecha, la oficina en el país, a través de sus iniciativas de prestación de servicios, ha defendido ante el Gobierno la adopción de las recomendaciones del PMA en materia de selección de beneficiarios y ha prestado asistencia técnica para reforzar el seguimiento y la evaluación y las salvaguardias correspondientes, respetando al mismo tiempo los contratos con el Gobierno y sus intereses institucionales.</li> <li>- En el marco del nuevo PEP, la oficina en el país aumentará el apoyo a los programas gubernamentales de asistencia humanitaria, adoptando un enfoque más integral que utiliza la prestación de servicios como modalidad</li> </ul>	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de la cadena de suministro de la oficina en el país)	Febrero de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			principal complementada con un mayor fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica para reforzar la selección de beneficiarios y el seguimiento.			
<b>Prioridad: media</b> <b>Plazo: junio de 2026</b> <b>Recomendación 3: Fortalecer las capacidades del PMA y de sus asociados a nivel local.</b>	Oficina en el país (oficina regional, Sede de Roma)	Recomendación aceptada  Subrecomendación aceptada	<p>1. El PMA ha seguido afianzando su enfoque de fortalecimiento de las capacidades del personal sobre el terreno y de los asociados cooperantes a través de un proceso estructurado de incorporación y de sesiones de aprendizaje específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La incorporación de los asociados cooperantes abarca temas clave como la igualdad de género, la protección, la rendición de cuentas a las personas afectadas, los mecanismos comunitarios de retroalimentación y la protección frente a la explotación, los abusos y el acoso sexual.</li> <li>- Unos talleres adicionales para el personal del PMA y los asociados cooperantes refuerzan los conocimientos en las esferas del género, la inclusión y la adecuación cultural, y abarcan las políticas institucionales y orientación práctica para integrar esos conocimientos en las operaciones.</li> <li>- Estos esfuerzos se complementan con el apoyo a los asociados cooperantes para que mejoren sus propias políticas en materia de género, protección e inclusión, así como con</li> </ul>	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencias de género, protección e inclusión y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país)	Octubre de 2025	Completada
3.1 Seguir ejecutando y reforzando el proceso de capacitación del personal sobre el terreno del PMA y los asociados cooperantes y hacer un seguimiento sistemático del desempeño, también en lo relativo a las cuestiones de género, inclusión y adecuación cultural.						

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			<p>capacitación en mecanismos comunitarios de retroalimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En toda la implementación se han integrado salvaguardias. En cada uno de los acuerdos a nivel del terreno se examinan los riesgos sociales, ambientales y culturales para asegurarse de que se respetan las costumbres locales y se protegen los derechos humanos.</li> <li>- Las medidas para la mitigación de riesgos incluyen enfoques con consideraciones culturales y mecanismos concebidos para defender la dignidad y los derechos de las personas afectadas.</li> <li>- Los avances y el cumplimiento se revisan mediante una colaboración continua con los asociados, informes técnicos mensuales y sesiones periódicas de coordinación participativa con los asociados cooperantes y el personal sobre el terreno. Las medidas de seguimiento se basan en las evaluaciones anuales de los asociados y en controles aleatorios basados en el análisis de los riesgos.</li> <li>- El personal del PMA sobre el terreno también ha tenido ocasión de asistir a sesiones de orientación con personal de recursos humanos de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PMA.</li> <li>- Todas estas tareas juntas garantizan un seguimiento sistemático del desempeño y una mejora continua en la armonización con las normas institucionales del PMA y sus principios de inclusión y respeto.</li> </ul>			

<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>	<b>Estado de aplicación</b>
3.2 Establecer relaciones de colaboración formales con los municipios por medio de memorandos de entendimiento en los que se precisen las funciones y responsabilidades en consonancia con las políticas nacionales y en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).		Subrecomendación aceptada	2. La oficina en el país todavía no ha firmado memorandos de entendimiento formales con los municipios, pero donde era procedente y necesario ha establecido planes de trabajo conjuntos que precisan los roles, las responsabilidades y los recursos comprometidos y que están alineados con las políticas nacionales y los procesos de planificación.	Dependencia de programas de la oficina en el país (equipo asesor sobre políticas locales del PMA)	Noviembre de 2025	Completada
			3. El equipo asesor para políticas locales del PMA trabaja activamente con las contrapartes gubernamentales, como la SEGEPLAN de Guatemala, para elaborar un modelo para los memorandos de entendimiento y otros acuerdos que cumplan los requisitos municipales, nacionales y del PMA.	Dependencia de programas de la oficina en el país (equipo asesor sobre políticas locales del PMA)	Junio de 2026	En curso
3.3 Fortalecer las capacidades locales para hacer frente a las crisis por medio de capacitación en planificación anticipatoria, la elaboración de protocolos de intervención local y el suministro de herramientas digitales que permitan una gestión eficiente de los riesgos.		Subrecomendación aceptada	4. La oficina en el país ha fortalecido las capacidades locales en materia de preparación ante crisis impartiendo capacitación selectiva en medidas anticipatorias, preparación para emergencias y protección social reactiva a las perturbaciones y realizando un simulacro de medidas anticipatorias y protección social con el fin de afrontar las perturbaciones en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. La oficina en el país también ha facilitado numerosos contactos regionales para intercambiar mejores prácticas y está proporcionando asistencia técnica a equipos gubernamentales que elaboran y perfeccionan los planes nacionales de acción preventiva y los protocolos de respuesta local, al tiempo que respalda la implantación de las tecnologías y	Dependencia de programas de la oficina en el país	Noviembre de 2025	Completada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			<p>herramientas digitales de gestión de riesgos, como sensores y tableros climáticos para mejorar la alerta temprana, la toma de decisiones y la respuesta rápida a nivel subnacional.</p> <p>5. La oficina en el país está asimismo comprando equipo esencial de preparación y respuesta, como unidades móviles de almacenamiento.</p>			
<b>Prioridad: alta</b> <b>Plazo: junio de 2026</b> <b>Recomendación 4: Mantener y reforzar un enfoque culturalmente apropiado e inclusivo en la ejecución del PEP.</b>	Oficina en el país (oficina regional, Sede de Roma)	Recomendación aceptada				
4.1 Fortalecer la participación de los líderes indígenas en el diseño y la ejecución de las intervenciones con el objeto de garantizar la adecuación cultural de las actividades del PMA.		Subrecomendación aceptada	<p>1. La oficina en el país sigue manteniendo y reforzando un enfoque de ejecución del PEP culturalmente adecuado e inclusivo, fortaleciendo el consentimiento libre, previo e informado mediante la participación sistemática de los líderes indígenas y de las organizaciones representativas en el diseño, la adaptación y la realización de las intervenciones. Esta labor incluye consultas periódicas con las comunidades y procesos de diálogo con perspectiva cultural; la incorporación de las prioridades de los indígenas y de sus prácticas tradicionales en las actividades del PEP; el uso de los idiomas locales y una participación equilibrada desde el punto de vista del género; actividades selectivas de fortalecimiento de las capacidades para las autoridades comunitarias, y mecanismos culturalmente apropiados de seguimiento y</p>	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencias de género, protección e inclusión, de investigación, análisis y seguimiento y de comunicaciones de la oficina en el país)	Noviembre de 2025	Completada

<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>	<b>Estado de aplicación</b>
			reclamación a fin de garantizar que las actividades respeten las costumbres locales y respondan a la retroalimentación comunitaria.			
4.2 Promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades del PEP garantizando el acceso para todos, así como ajustes razonables e infraestructura accesible para todo el personal, en consonancia con el compromiso del PMA con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.		Subrecomendación aceptada	<p>2. La oficina en el país promueve la participación de las personas con discapacidad a través de prácticas de ejecución inclusivas, la aplicación de ajustes razonables y materiales accesibles.</p> <p>3. La oficina en el país seguirá fortaleciendo e incorporando estas medidas en el nuevo PEP, garantizando que la accesibilidad de la infraestructura, la orientación destinada al personal y el seguimiento sean conformes con los compromisos asumidos por el PMA en el marco de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Con ello se garantizará que la inclusión de la discapacidad esté integrada sistemáticamente en el diseño, la ejecución y la presentación de informes de los proyectos.</p>	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de género, protección e inclusión de la oficina en el país)	Octubre de 2025	Completada
4.3 Seguir incorporando sistemáticamente datos desglosados por género, origen étnico, discapacidad y edad en los sistemas de seguimiento y evaluación.		Subrecomendación aceptada	4. La oficina en el país continúa incorporando sistemáticamente datos desglosados por sexo, etnia, discapacidad y edad en sus sistemas de seguimiento y evaluación, y garantiza que tales datos se recaben y presenten en cada una de las fases de todas las intervenciones para que sirvan de base a una gestión adaptativa y una programación equitativa.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencias de género, protección e inclusión, de investigación, análisis y seguimiento y de comunicaciones de la oficina en el país)	Marzo de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<b>Prioridad:</b> alta <b>Plazo:</b> junio de 2026 <b>Recomendación 5:</b> Seguir fortaleciendo la aplicación de la política y estrategia regional de género, combatir los estereotipos de género y fomentar la responsabilidad compartida de las tareas domésticas y de prestación de cuidados en todas las actividades del PMA.	Oficina en el país (oficina regional, Sede de Roma)	Recomendación aceptada				
5.1 De Desarrollar estrategias de sensibilización de las comunidades que promuevan la aceptación de la participación activa de las mujeres en las actividades tradicionalmente realizadas por hombres dentro de las intervenciones de “alimentos por trabajo”, así como reducir su carga laboral por medio de servicios de apoyo, como el cuidado de los niños y las tecnologías que ahorran tiempo.		Subrecomendación aceptada	1. Aunque el nuevo PEP no incluye actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos, la oficina en el país continúa fomentando la política regional de género incorporando medidas en las demás modalidades de asistencia. Así, la oficina en el país: <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrolla estrategias de sensibilización de las comunidades a fin de combatir los estereotipos de género (por ejemplo, capacitación a través del Sistema de Aprendizaje Activo de Género [GALS] y la Metodología de Empoderamiento Comunitario);</li> <li>- promueve la responsabilidad compartida en las tareas domésticas y los cuidados (por ejemplo, mediante una campaña en pro de los cambios sociales y de comportamiento);</li> <li>- apoya la participación activa de las mujeres en roles tradicionalmente masculinos mediante la divulgación específica y la promoción de tecnologías que ahorran tiempo;</li> </ul>	Dependencia de programas de la oficina en el país ( dependencia de género, protección e inclusión de la oficina en el país)	Noviembre de 2025	Completada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- adapta los horarios de las actividades y las disposiciones locales para tener en cuenta las responsabilidades de prestación de cuidados, y</li> <li>- utiliza análisis reforzados de la situación de género e inclusión social que prestan una atención especial a las necesidades de las mujeres indígenas y rurales y que sistemáticamente evalúan las consecuencias en la participación, la carga de trabajo y los resultados: el análisis de los efectos también está incluido en el marco de la rendición de cuentas de los resultados en el nuevo PEP.</li> </ul>			
5.2 Velar por que todas las intervenciones incluyan un análisis exhaustivo de las necesidades de las mujeres, especialmente las mujeres indígenas y del medio rural, y analizar sistemáticamente los efectos de las intervenciones en la participación, la dinámica de poder y los roles dentro de los hogares y las comunidades.		Subrecomendación aceptada	2. La oficina en el país ha completado un análisis general de género y muchos de sus proyectos ya incluyen evaluaciones detalladas de género que abordan las necesidades de las mujeres —especialmente las mujeres indígenas y rurales— y examina las repercusiones en la participación, la dinámica de poder y los roles en el hogar.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencias de género, protección e inclusión y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país)	Octubre de 2025	Completada
			3. La práctica anterior aún no se aplica sistemáticamente en todas las intervenciones. La oficina en el país tiene la firme voluntad de institucionalizar un análisis de género exhaustivo en el nuevo PEP por medio de orientaciones estándar, impartiendo capacitación al personal y atendiendo los requisitos de seguimiento y evaluación, de tal manera que todas las intervenciones incluyan la valoración y el seguimiento de los efectos en materia de género y se apliquen a la programación adaptativa.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencias de la oficina en el país encargadas de las cuestiones de género, la protección y la inclusión y de la investigación, el análisis y el seguimiento, dependencia encargada de las cuestiones de género, la protección y la inclusión de la Sede)	Junio de 2026	En curso

**Lista de siglas**

PEP	plan estratégico para el país
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia